

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Comda Montoro Rey y B. Ventura Fuentes Jurado que lason tales Mozedores de Carne y Acordo que con arreglo a la Ordenanza de esta Ciudad, y en su parte non de Resolucion en el asunto de los untidos de Carne tan precisa para el Consumo del Publico, como materia de primera necesidad providencia en el presente con sueldo el q no falten Vaso a aquellos precios máx conitativo que puedan arxivtar.

Arequero D. Contrato de nombrar Arequero para el año que va a dar principio el día de mañana. Tenio Memorial de D. Mateo Jimenez Cabreso y Mesconen Fiel Tasador de los Res Dean y Cavildo de esta Sta. C. exponiendo que en jona el Cavildo de Eleccion de setecientos noventa y cinco, concurrio esta Ciudad Tubilar a D. Mateo Jimenez Cabreso de Brusos de el on cargo de sobre arequero que por muchos años habia tenido el qual nose ha conferido hasta agora, y veiendo el Duplicante cumplirse en obsequio y satisfacion de este Ayuntamiento, y para de su atencion de le onre con el d. vacante, con lo demas q representa, y habiendo sido y conferido. Constanle la interlicencia de este